



AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2025-5623 *Aprobación, exposición pública del padrón del Precio Público del Servicio de la Escuela Municipal de Danza del segundo trimestre de 2025, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 2024/15.*

Habiéndose aprobado el padrón del Precio Público del Servicio de la Escuela Municipal de Danza correspondiente al segundo trimestre de 2025, se somete a información pública por el plazo de 20 días, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que pueda formular cuantas alegaciones estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de información pública.

Asimismo, se procede a la apertura del periodo cobratorio del siguiente modo:

PLAZO DE INGRESO: del 1 de agosto al 1 de octubre de 2025.

MODALIDAD DE INGRESO:

— Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos y cajas de ahorro: mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.

— Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos: a través de las entidades de depósito que a continuación se relacionan, presentando el documento de cobro que le será remitido a su domicilio fiscal.

— BBVA.

— CAIXA BANK.

— BANCO SANTANDER.

— UNICAJA BANCO S. A.

Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas de los tributos municipales serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses y costas que procedan, así como que la presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Piélagos, 20 de junio de 2025.

La concejala delegada,
M^a Gloria Bárcena Oceja.

2025/5623

CVE-2025-5623